

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis en la planta de **GESTAMP NAVARRA, S.A.**, sita en [REDACTED] s/n, en NOÁIN (Navarra).-----

La visita tuvo por objeto realizar la inspección, solicitada por el Área de Evaluación de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva de tercera categoría, destinada al control de proceso con rayos X, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente (PM-01) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra con fecha 26 de agosto de 2015.-----

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Responsable de la Planta, D. [REDACTED] Supervisor de la instalación y D. [REDACTED] Operador de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-----

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**UNO. INSTALACIÓN**

- En una dependencia situada en el taller de troquelería, se encontraba instalado, en el interior de una cabina de seguridad, un equipo de control de proceso con rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 123549, provisto de un generador, de 30 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.-----

- El equipo disponía de las placas identificativas exigidas en el apartado C.1 del anexo II de la instrucción IS-28 y de señales luminosas que indicaban su funcionamiento. Que la cabina de seguridad disponía de detector de apertura de puerta.-----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie X01298, calibrado por el fabricante en fecha 19/10/15. Que estaba disponible el programa de calibraciones de dicho equipo.-----

- La dependencia antes citada se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. La instalación, dispone de medios para establecer un acceso controlado.-----

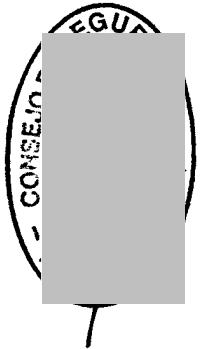
- En las proximidades de la dependencia donde se ubica el equipo generador de radiaciones estaban disponibles extintores de incendios.-----

**DOS. NIVELES DE RADIACIÓN**

- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones del equipo generador de radiación ionizante, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, las dosis máximas admisibles establecidas.-----

**TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

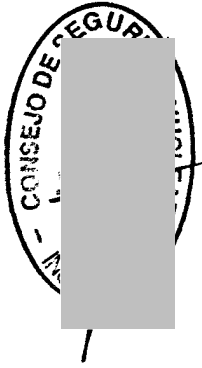
- Estaban disponibles y vigentes una Licencia de Supervisor y otra de Operador.--



**CSN**



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR



- Efectúan el control radiológico de los trabajadores expuestos (el Supervisor y el Operador), mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia (para el Operador) y de un dosímetro de área colocado en las proximidades del equipo generador de radiaciones, procesados por la firma [REDACTED] de [REDACTED] registrándose las dosis recibidas.-----

- Los trabajadores expuestos están clasificados en la categoría "B", realizándose su vigilancia médica por parte del Servicio de Prevención Ajeno [REDACTED] de Pamplona, el cual está contratado por la empresa [REDACTED] S.A.-----

**CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Estaban disponibles los certificados y documentos relacionados en el apartado 1.5 del anexo I de la instrucción IS-28, a excepción del detallado en el apartado "Desviaciones".-----

- Estaba disponible un documento con el compromiso de retirada del tubo de rayos X por parte del suministrador del equipo.-----

- Según se manifestó, el Supervisor de la instalación realizará, semestralmente, las revisiones del equipo generador de radiaciones consistentes en la verificación de los sistemas de seguridad y la medición de los niveles de radiación en su entorno. Que, según se manifestó, la firma [REDACTED] coordinará las revisiones técnicas del equipo generador de radiación ionizante, que serán realizadas por personal de la firma fabricante del equipo.-----

- La instalación tenía implantado un Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos de la factoría.-----

- Estaba disponible el Diario de Operación debidamente diligenciado y cumplimentado, así como los registros relacionados en el apartado 1.9 del anexo I de la instrucción IS-28.-----

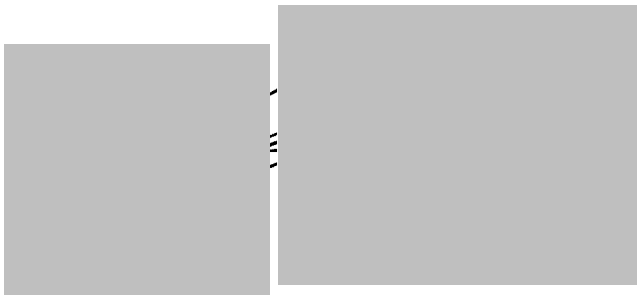
**CINCO. DESVIACIONES**

- No estaba disponible el programa de verificaciones del equipo para la detección y medida de la radiación.-----

- No estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo generador de radiaciones.-----

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.

-----  
**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GESTAMP NAVARRA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o sus reparos al contenido del Acta.



Gerente

**NOTA : SE ADJUNTA TRÁMITE**

**ASUNTO:** Referencia CSN-GN/AIN/01/IRA/3314/16.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GESTAMP NAVARRA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o sus reparos al contenido del Acta.

[REDACTED], con DNI [REDACTED] en calidad de Gerente de GESTAMP NAVARRA, S.A., manifiesta su conformidad al Acta de Inspección de la visita realizada el 25.05.16.

Con respecto a las desviaciones indicadas, hacemos constar lo siguiente:

- Adjuntamos procedimiento de verificación del detector de radiación [REDACTED]
- Adjuntamos también certificado de control de calidad del equipo generador de radiaciones.

En Orkoien, a 8 de junio de 2016

Fdo.: [REDACTED]

Gerente

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/01/IRA/3314/16 de fecha 25 de mayo de 2016, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja anexada, comentario único.  
El comentario no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 21 de junio de 2016

EL INSPECTOR  


Fdo: 